

Taller: Pagos Electrónicos y aplicaciones del blockchain en el Mercado de Capitales



Perú: Pagos inmediatos y aproximación regulatoria

José Luis Vásquez Paz

Bogotá, 6 de diciembre 2017

AGENDA

1. DESARROLLO DEL MERCADO DE PAGOS EN EL PERÚ

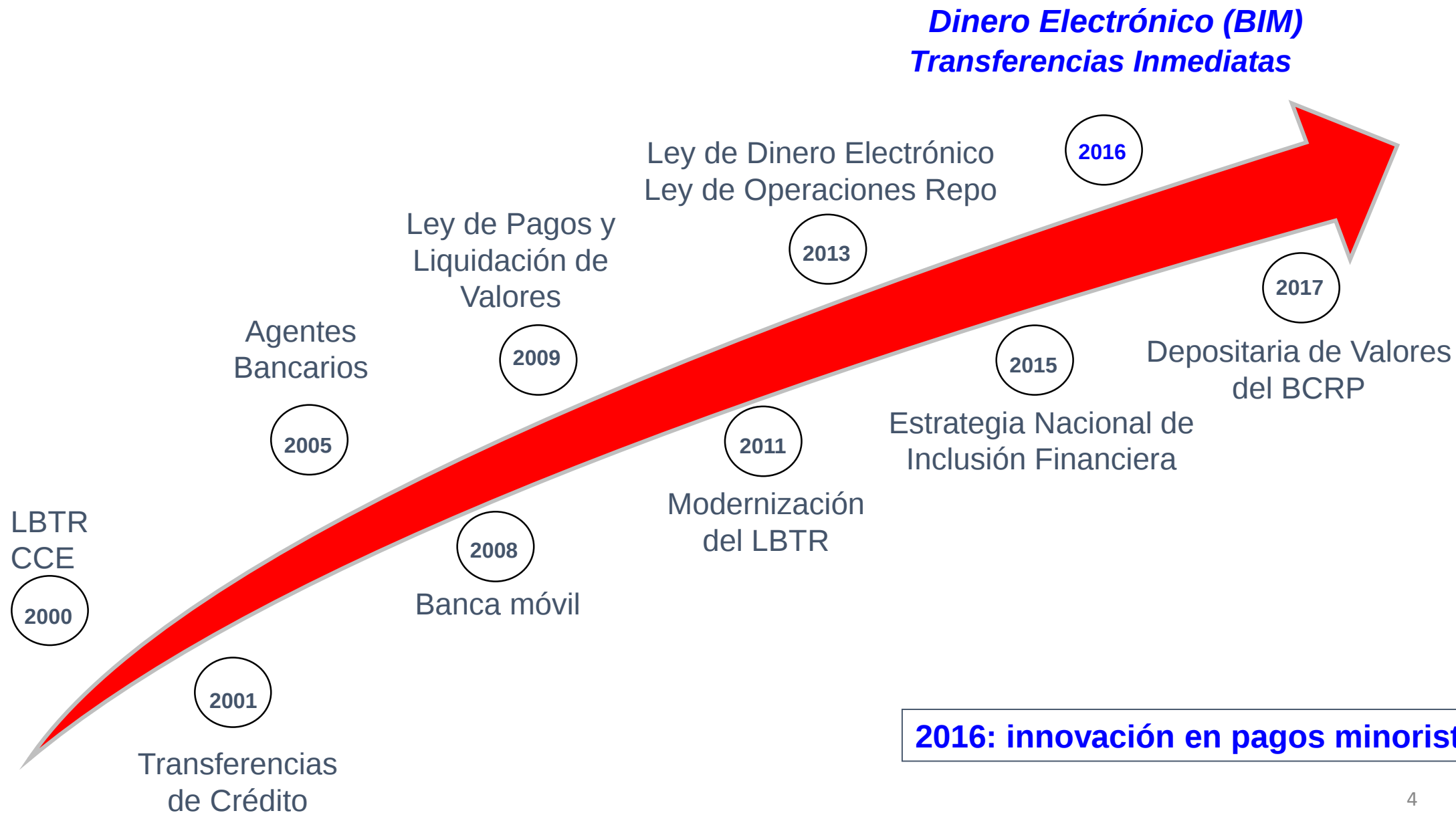
2. EL ROL DEL BANCO CENTRAL

3. LAS TRANSFERENCIAS INMEDIATAS

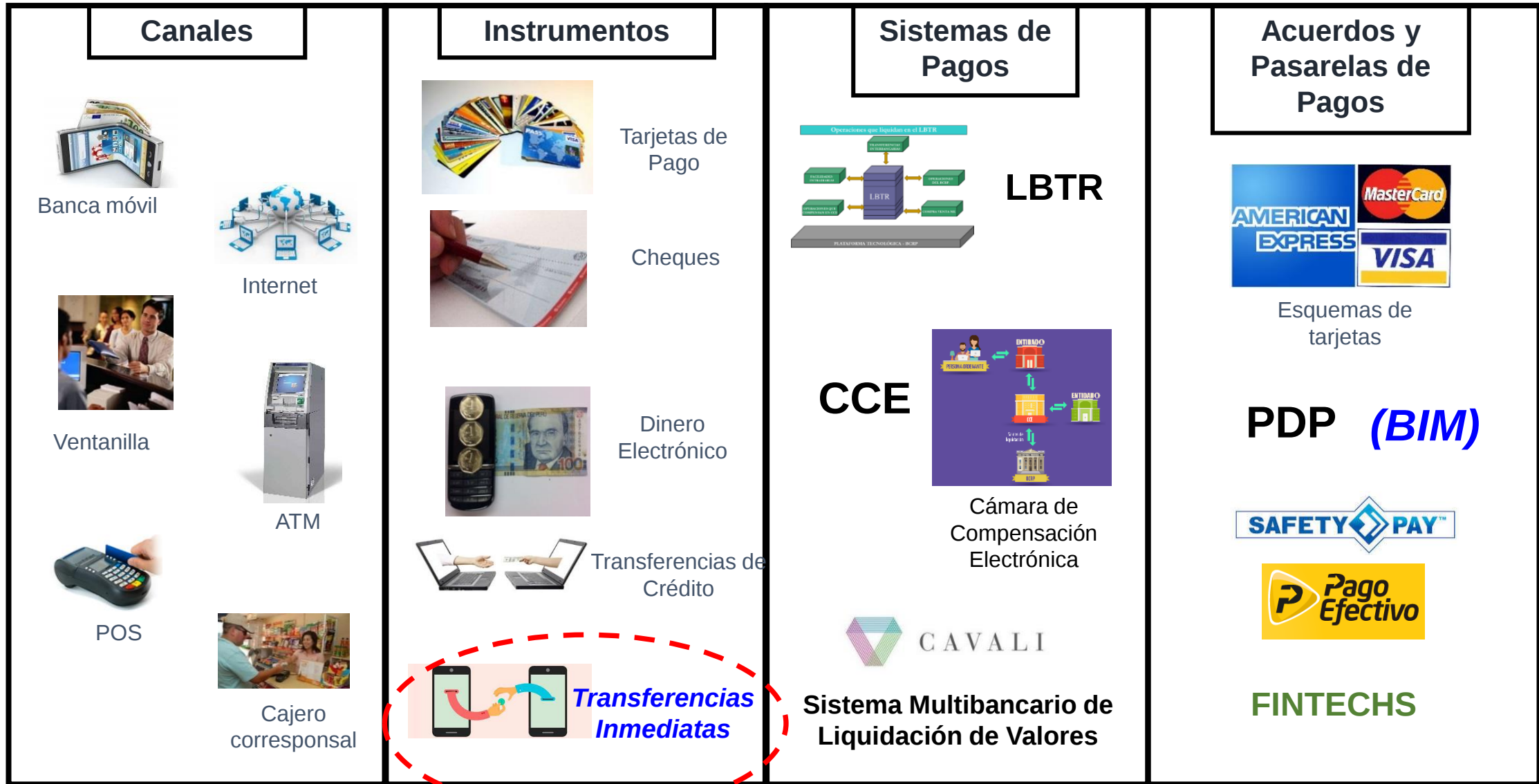
4. TEMAS PENDIENTES Y PRÓXIMOS RETOS

1. DESARROLLO DEL MERCADO DE PAGOS EN EL PERÚ

La regulación ha acompañado el desarrollo de las Infraestructuras e instrumentos de Pago

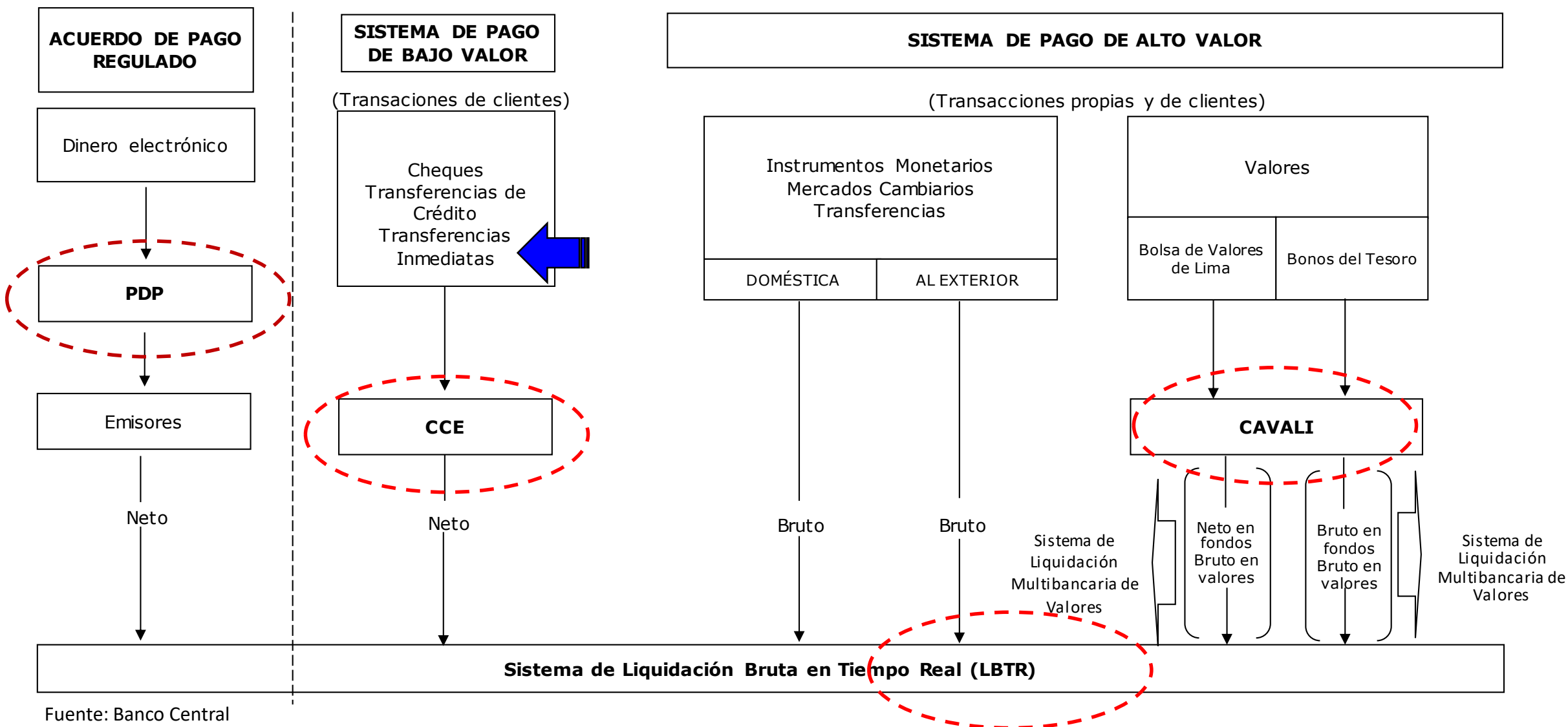


Hoy en día se tiene un mercado diversificado de canales e instrumentos de pagos



Fuente: Banco Central

Sistemas y Acuerdos de Pago regulados



2. EL ROL DEL BANCO CENTRAL

El Banco Central es el rector de los Sistemas y Acuerdos de Pago

Objetivos	Funciones
Estabilidad Sistémica	Regulador y supervisor
Seguridad	Promotor
Eficiencia	Usuario
Competencia	Administrador del Sistema LBTR
Inclusión	

Tareas: Sistemas y Acuerdos de Pago

	REGULACIÓN	MONITOREO	SUPERVISIÓN
LBTR	✓	✓	✓
CCE	✓	✓	✓
Liquidación Multibancaria de Valores (Fondos)	✓	✓	✓
Acuerdos de Pago de Dinero Electrónico	✓	✓	✓
Tarjetas de Pago		✓	
ATMs Switches		✓	
Pasarelas y Proveedores de Servicios de Pago		✓	

3. LAS TRANSFERENCIAS INMEDIATAS

Evolución del Proyecto

- Diciembre 2012: la CCE presenta el Proyecto al Banco Central.
- Junio 2013: El Banco Central aprueba proyecto y plantea mejoras y modificaciones.
- Julio 2014: La CCE incorpora las modificaciones y las EFs empiezan a integrarse.
- Julio 2015: El Banco Central emite la regulación de Transferencias Inmediatas.
- Agosto 2015: Empieza el periodo de “marcha blanca”.
- Enero 2016: Entrada en producción comercial.

Diseño general

Se basan en cuentas pre fondeadas (Garantías).

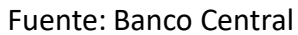
El pago es inmediato al beneficiario (Max. 30seg.)

La liquidación se da con dinero del Banco Central.

Se define límites por transacción.

Esquema 5x8 (esquema 24x7 en desarrollo)

Esquema general



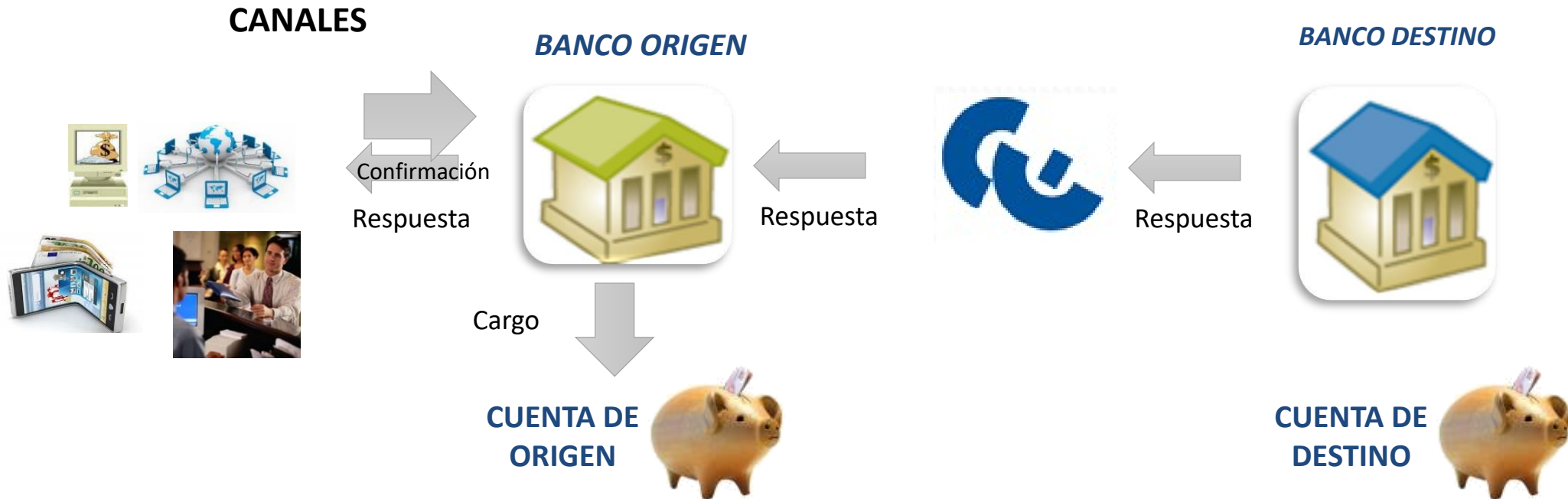
¿Cómo funciona?



1

El *cliente originante* ingresa los datos de la transferencia. El *banco origen* valida la cuenta del *cliente originador*. Si la validación es exitosa, envía la consulta al *banco destino* sobre la *cuenta destino* a través de la CCE

¿Cómo funciona?



2

El *banco destino* envía la respuesta de la consulta a la *CCE*, que retransmite la respuesta al *banco origen*. El *banco origen* genera la orden de transferencia en caso la respuesta a la consulta sea positiva, lo que ocasiona el cargo a la cuenta de origen.

¿Cómo funciona?

CANALES



3

El *banco origen* envía la orden de transferencia hacia la CCE. Ésta reserva el importe en la cuenta espejo del *banco origen* y retransmite la transferencia al *banco destino*. El *banco destino* recibe la orden de transferencia y procede a abonar a la *cuenta destino*.

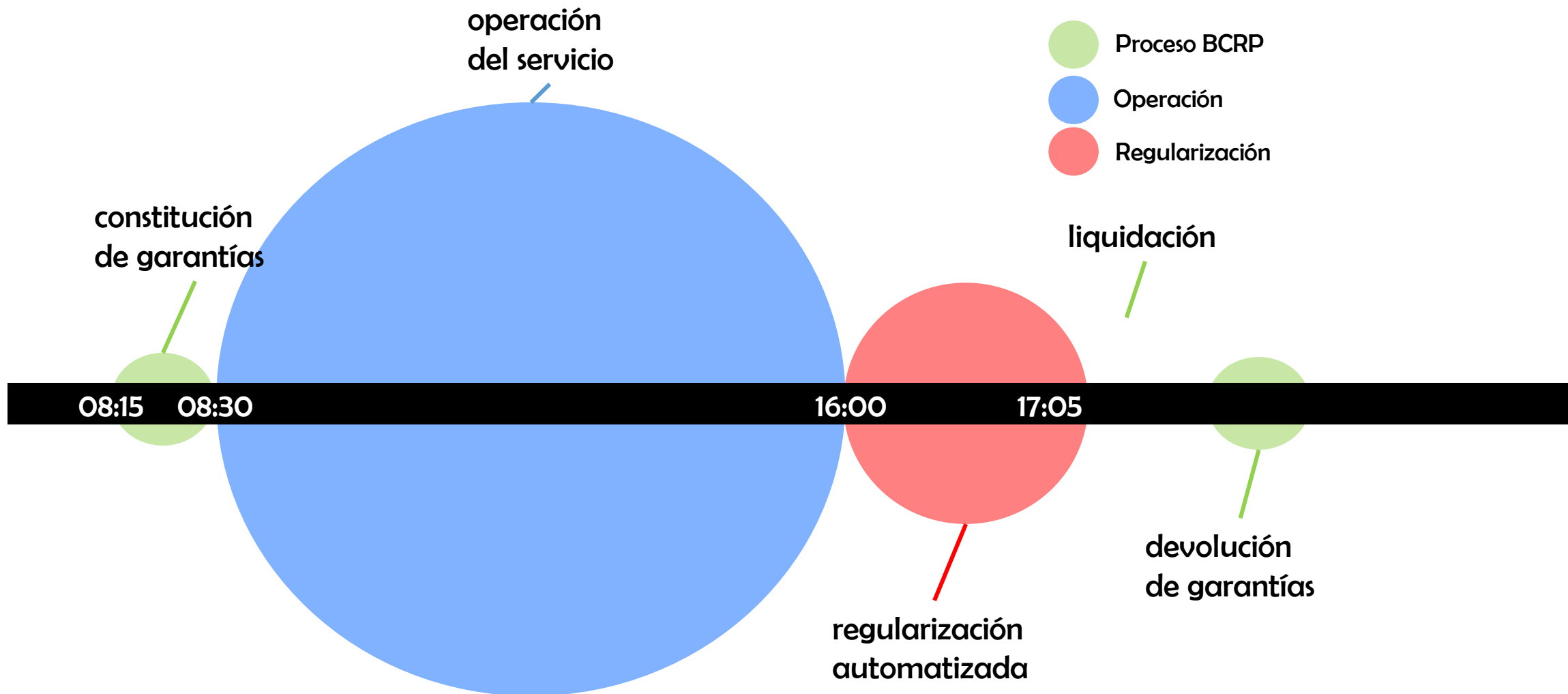
¿Cómo funciona?



4

El *banco destino* envía la respuesta de la transferencia a la CCE, que hace efectivo el débito de la cuenta espejo y, luego, envía la respuesta de la transferencia al *banco origen*. Finalmente, el *banco origen* muestra el resultado de la operación al *cliente originante*.

Horario



Constitución de Garantías

1

Al inicio del día, la CCE calcula y envía al Banco Central el cálculo de los montos con los que las EFs deben constituir sus fondos de garantía para las transferencias inmediatas.

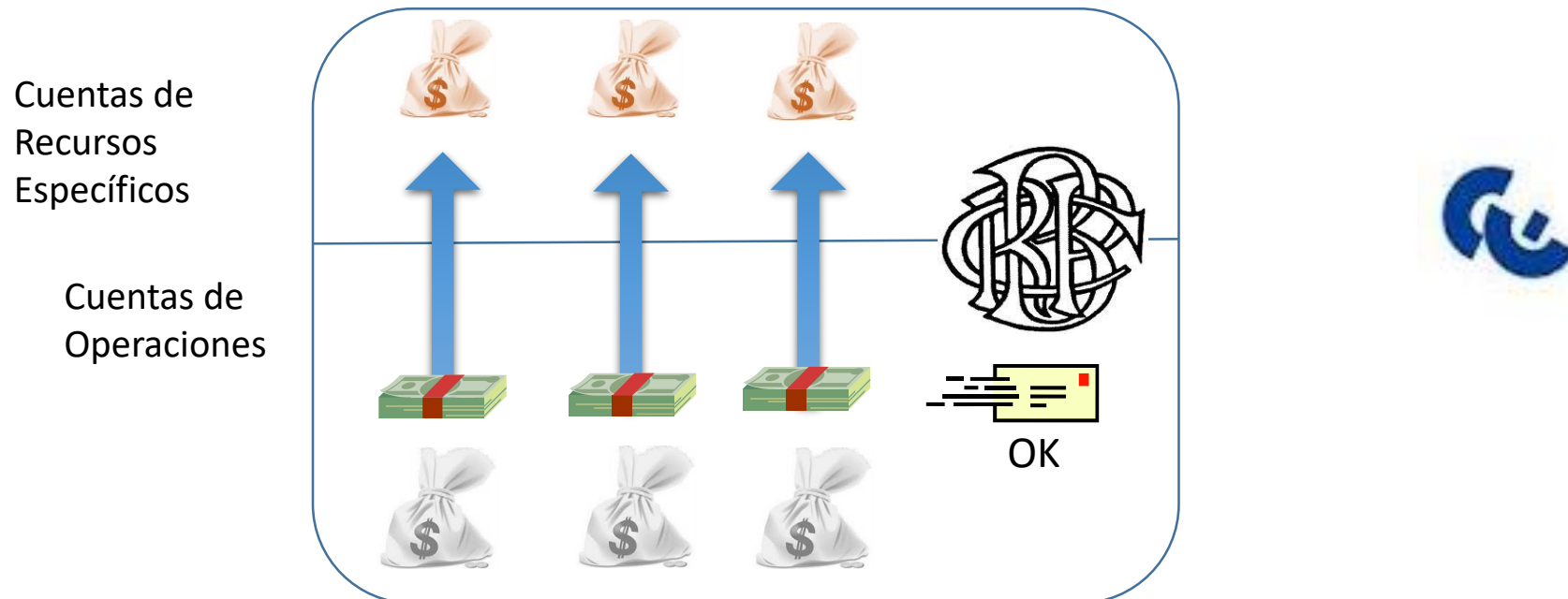


Banco	S/.	US\$
	Tot	Tot
Banco 1	100	40
Banco 2	500	200
...	...	...

Constitución de Garantías

2

El Banco Central asegura los fondos indicados por la CCE en la cuenta de recursos específicos de cada EF y envía conformidad a la CCE al concluir. La CCE actualiza sus cuentas espejo con los saldos obtenidos.



Constitución de Garantías

2

El Banco Central asegura los fondos indicados por la CCE en la cuenta de garantía de cada EF y envía conformidad a la CCE al concluir. La CCE actualiza sus cuentas espejo con los saldos obtenidos.

Cálculo

Banco	S/.	US\$
	Tot	Tot
Banco 1	100	40
Banco 2	500	200
...	...	...



Cuentas Espejo

Banco	S/.		US\$	
	Con	Dis	Con	Dis
Banco 1	100	90	40	36
Banco 2	500	450	200	180
...	...			...

Con – Dis = Margen de Seguridad

Liquidación de Garantías

- 3 Llegado el momento de la liquidación, CCE envía al Banco Central las posiciones multilaterales de los bancos producto de las operaciones del día

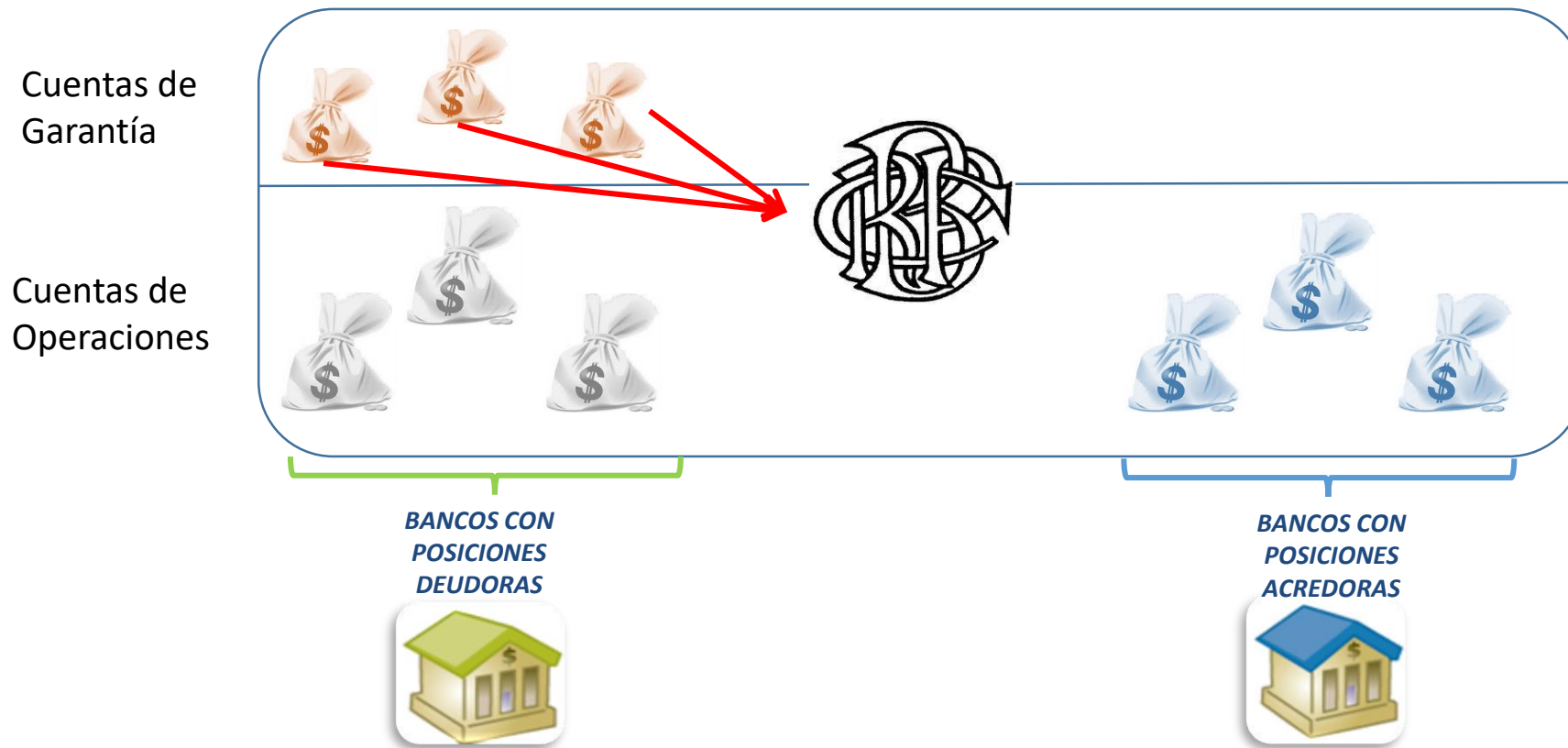


Banco	S/.	US\$
Banco 1	+ 40	- 100
Banco 2	- 40	+ 100
...	...	...

Liquidación de Garantías

4

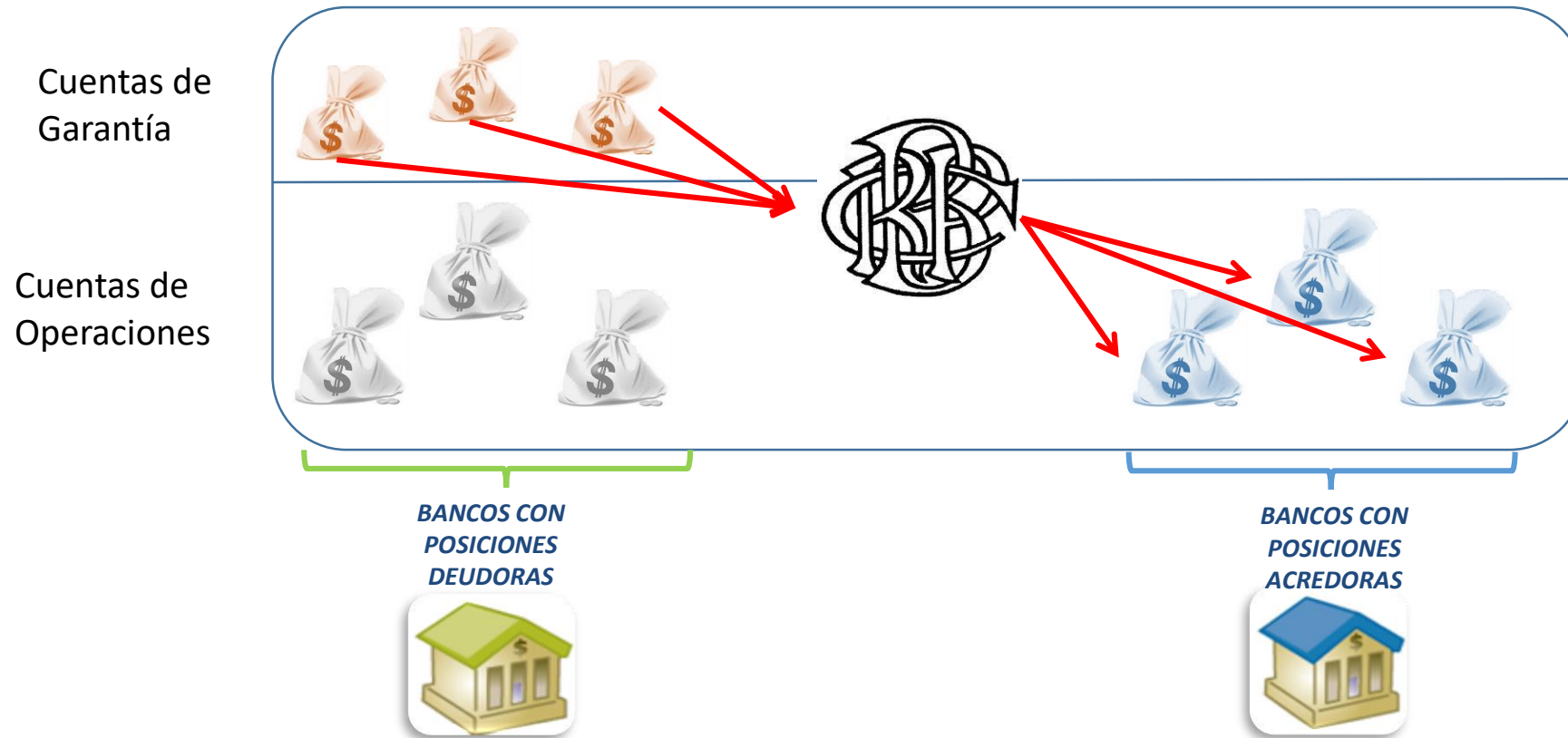
El Banco Central extrae montos equivalentes a las posiciones deudoras de las cuentas de garantía de los bancos en cuestión



Liquidación de Garantías

5

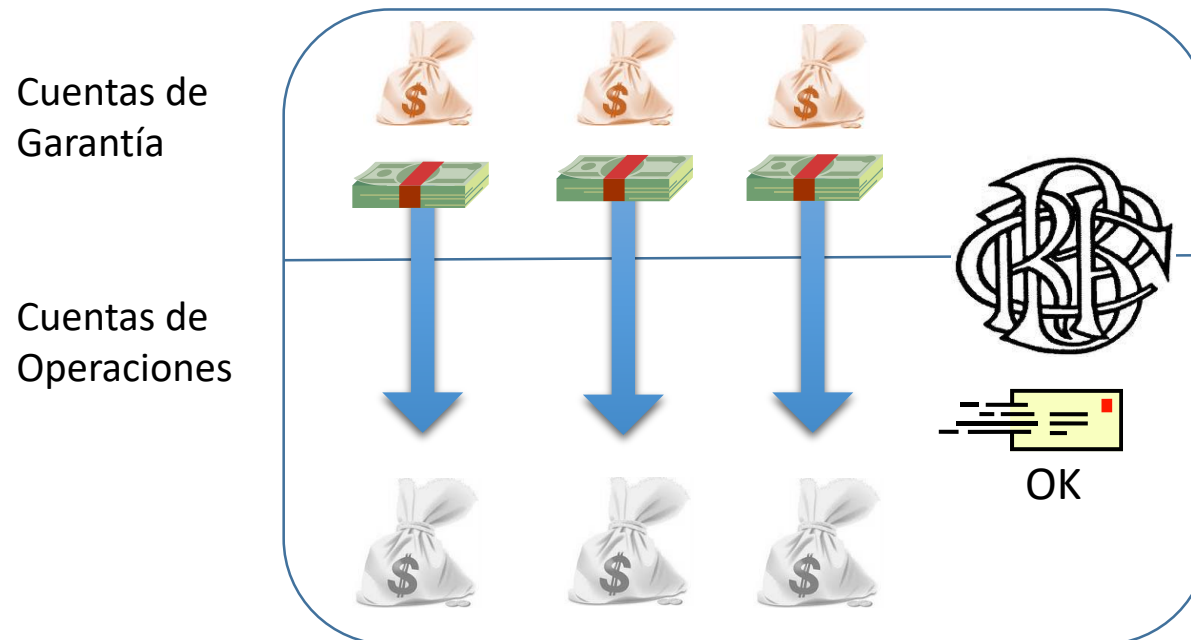
El Banco Central abona los montos correspondientes a los Bancos con posiciones acreedoras



Devolución de Garantías

6

Al cierre del proceso de liquidación, se devuelven los fondos restantes de las cuentas de garantía a las cuentas de operaciones. Esto permite que, en un esquema 5x8, estos fondos puedan ser tomados en cuenta para el encaje bancario.



Transferencias Inmediatas: marco legal

Reglamento General de los Sistemas de Pago Cir. 012-2010-BCRP

- Principios BIS.
- Responsabilidad de Administradores.
- Características de las órdenes de transferencias.
- Infracciones y sanciones.
- Requerimientos básicos de información.

Reglamento de Transferencias Inmediatas Cir. 035-2015-BCRP

- Responsabilidades.
(Administrador y Participantes)
- Operatividad.
- Procesos de compensación y liquidación.
- Deja abierta la posibilidad de mejorar el instrumento: por tipos, límites, 24x7, etc.

Seguridad y eficiencia

- Estándares BIS y Certificación de mensajería.
- Esquema de garantías (Recursos específicos pre-fondeados).
- Administración de cuentas (a cargo de CCE)
- Operatividad (monitoreo de la posición de los participantes/horarios)
- Compensación y liquidación (CCE compensa y LBTR liquida)
- Devolución de garantías (optimización)

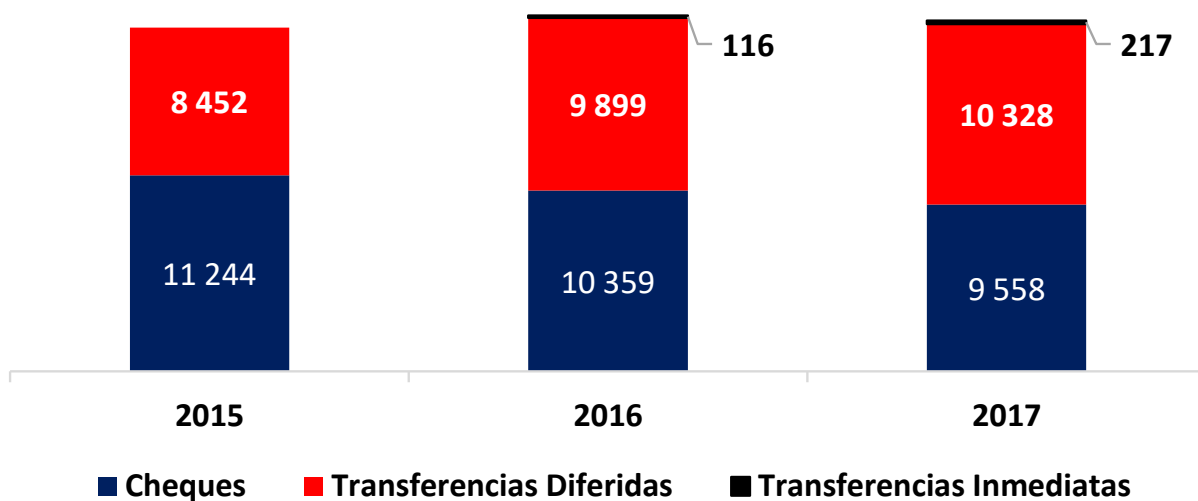
Mecanismos de seguridad

- Pre afiliación
- Muestra nombre de beneficiario a cliente originante
- Límites por transferencias
- Red de comunicación dedicada
- Encriptación de la data

Transferencias inmediatas: evolución

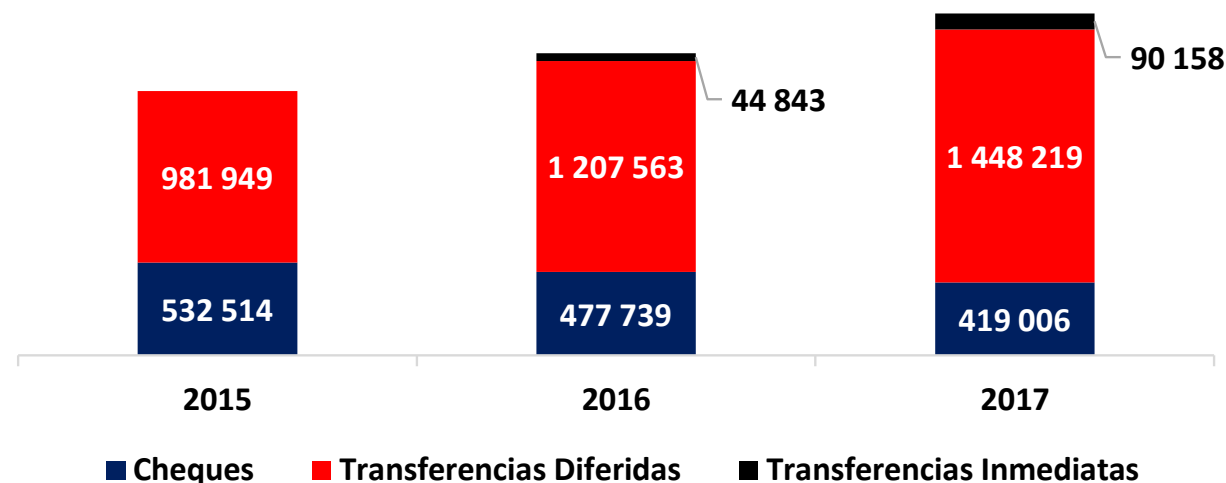
Operaciones CCE

(Valor promedio mensual en millones de soles)



Operaciones CCE

(número promedio mensual de operaciones)



Fuente: Banco Central

4. TEMAS PENDIENTES Y PRÓXIMOS RETOS

Temas pendientes de resolver el 2018

- Revisión de la fórmula de constitución de garantías
- Automatización del proceso de ampliación de cuentas de garantía.
- Nuevos límites por operación
- Nuevos tipos de transferencias (masivas, sociales, etc.)
- Proyecto 24x7
- Nuevos participantes, canales y horarios.
- Ajustes regulatorios

- Completar el marco regulatorio para los Acuerdos y Proveedores de nuevos servicios de pago.
- Encontrar el balance entre controlar los riesgos e incentivar la innovación.
- Generar el Ecosistema de pagos digitales: personas, comercios y gobierno.
- Modernizar las Infraestructuras de los Mercados Financieros para adaptarse a las innovaciones y para ampliar el acceso a nuevos actores.